

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 2. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 3. Resultados de la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

El Consejo recibirá, en la apertura de su reunión, el informe de la 40.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que está previsto que se celebre del miércoles 22 al viernes 24 de mayo de 2024.

- 5. Informe del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias**

El Consejo recibirá el informe de la cuarta reunión del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias, que está previsto que se celebre los días 17 y 18 de abril de 2024.

Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países

- 6. Asuntos administrativos, de gobernanza y financieros**

6.1 Informe de evaluación anual

De conformidad con la política de evaluación de la OMS, aprobada por el Consejo Ejecutivo en su decisión EB143(9) (2018), se presentará el informe anual sobre la evaluación al Consejo. En él se describen los progresos realizados y los desafíos a los que se ha hecho frente en la aplicación de la política y los planes de trabajo de evaluación a nivel de toda la Organización, se resumen las conclusiones de las evaluaciones realizadas recientemente y se describe un estudio comparativo de las funciones de evaluación. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y considere un proyecto de decisión en que se aprueba la revisión de la política de evaluación.

6.2 Alianzas acogidas

El Consejo examinará un informe presentado en virtud de la decisión EB132(10) (2013), en la que, entre otras cosas, se pidió al Comité de Programa, Presupuesto y Administración que examinara periódicamente los arreglos de las alianzas en pro de la salud acogidas, una por una y oportunamente, con respecto a sus aportaciones a la mejora de los resultados de salud, la interacción de la OMS con cada alianza acogida y la armonización del trabajo de aquellas con el de la OMS; y que formulara recomendaciones para su examen por el Consejo, según correspondiera, mediante un punto permanente sobre este tema en el orden del día de sus reuniones. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- Propuestas de acogida de alianzas formales por la OMS [si hubiere lugar]
- Informe sobre las alianzas acogidas

El Director General presentará al Consejo una actualización anual de carácter general sobre las alianzas acogidas. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

- Examen de las alianzas acogidas

El Director General facilitará al Consejo un informe sobre la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño en el contexto del examen periódico de los arreglos de las alianzas acogidas. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe.

6.3 Colaboración con agentes no estatales

- Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales

En la decisión EB154(12) (2024), el Consejo Ejecutivo decidió pedir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración que debatiera más a fondo la propuesta de establecer relaciones oficiales con las dos entidades enumeradas en el anexo 1 del documento EB154/37, en particular en su reunión oficiosa, y que presentara una recomendación al Consejo en su 155.^a reunión, por conducto de la 40.^a reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en mayo de 2024, para que el Consejo pudiera adoptar una decisión definitiva. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y a que examine un proyecto de decisión.

6.4 Comités del Consejo Ejecutivo

- Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

Punto permanente en el orden del día.

- Comités de las fundaciones y comités de selección: modificaciones de los Estatutos de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud

La Junta examinará las modificaciones de los Estatutos de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud, que propuso el Comité de Selección de la Fundación en su reunión de enero de 2024.

6.5 Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

Se invitará al Consejo a que tome nota de un informe del Director General en el que se ofrece información actualizada sobre la composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, con arreglo a lo dispuesto en la decisión EB154(17) (2024).

6.6 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

7. Asuntos de personal

7.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

Punto permanente en el orden del día.

7.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

8. Asuntos para información: informes sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

Con arreglo al párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, el Director General someterá al examen del Consejo su informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, así como las observaciones del Director General sobre la importancia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y sus repercusiones en los programas de la Organización.

9. Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

Punto permanente en el orden del día.

10. Clausura de la reunión

Nota:

El 23 de febrero de 2024, y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, el Director General envió el proyecto de orden del día provisional a los Estados Miembros para que formularan observaciones. Finalizado el plazo el 25 de marzo de 2024, no se había recibido de los Estados Miembros ninguna propuesta de inclusión de puntos adicionales en el orden del día.

= = =